

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ORTEGA Y ANDRADE ASOCIADOS ORTAND S.A**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Junio del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Lizardo García 2525 y Venezuela de esta ciudad, se reúnen los accionistas señores: Alex Magno Andrade Meneses y Eric Modesto Andrade Meneses, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente asunto:

Aprobación del Balance General Anual y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2019.

Preside la sesión el señor Alex Magno Andrade Meneses y en calidad de Secretaria Ad-Hoc actúa la Señora Paola Muñoz Sánchez.

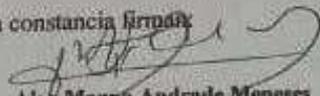
La presidencia solicita que Secretaria constate el quórum, luego de diez minutos la Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez y quince de la mañana y en referencia al punto de esta sesión los accionistas revisan la documentación pertinente esto es el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019, quienes manifiestan que de conformidad con el Artículo 20 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, y luego del análisis correspondiente, **RESUELVEN** por unanimidad los accionistas: **Aprobar los Estudios Financieros de la Compañía ORTEGA Y ANDRADE ASOCIADOS ORTAND S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019, en la cual existe una utilidad por un valor de \$12.412,84 Doce mil cuatrocientos doce con 84 centavos de Dólares de Norteamérica, que será repartido a los trabajadores de conformidad con el porcentaje que por ley está determinado, al igual que el pago del impuesto a la renta y el saldo o restante sea repartido de manera proporcional a los accionistas de acuerdo a sus porcentajes de acciones correspondiente.**

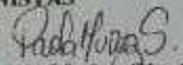
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de quince minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firmada


Alex Magno Andrade Meneses
PRESIDENTE AD-HOC- ACCIONISTAS


Eric Modesto Andrade Meneses
ACCIONISTA


Paola Muñoz Sánchez
SECRETARIA